



3
1/5

Acta de Inicio de Auditoría
AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TUXCUECA/2017
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal
y Municipal (FORTALECE Ramo 23)
Ejercicio Presupuestal 2016
Entidad Ejecutora: H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco.

FOLIO: 622417-001

En el municipio de Tuxcueca, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 06 de Noviembre del 2017, la L.C.P. Laura Turrado Ramos y el Arq. Christian Omar Altamirano Macías, prestadores de servicios profesionales, (Auditores), adscritos a la Contraloría del Estado de Jalisco, quienes se identifican con las credenciales números: [redacted] expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral, y el Instituto Nacional Electoral, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxcueca, Jalisco, ubicado en Av. Calle Álvaro Obregón No. 1, Colonia Centro, Palacio Municipal Tuxcueca, Jalisco. C.P. 49430, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En las oficinas, en la hora y fecha mencionadas, los prestadores de servicios profesionales, actuantes procedieron a identificarse, exhibiendo los documentos citados, ante la presencia del C. Gilberto López Cueto, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, quien fue designado por el Lic. Cuauhtémoc Sosa Cárdenas, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco, como responsable de atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número Presidencia Municipal HDA.M./206/2017, de fecha 06 de Noviembre del 2017, adscritos al H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco y a quienes para los efectos de desahogo de los trabajos que de la misma se contrae, se le solicita se identifique, exhibiendo la credencial con folio número [redacted] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral e Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitada.-----

A continuación, los prestadores de servicios profesionales, hacen constar que con el presente acto se hace entrega de la orden de la auditoría número AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TUXCUECA/2017, emitida con oficio número 6224/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 18 de Octubre del 2017, suscrito por la C. Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco. Por su parte, el representante del H. Ayuntamiento Tuxcueca, Jalisco, firma de recibido de su puño y letra, en una copia de la misma orden de auditoría, acto con el que se tiene formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, y se da inicio a la misma, para los efectos del desahogo de los trabajos que de la misma se contrae.-----

Así mismo, los prestadores de servicios profesionales exponen a los responsables de atender la auditoría, el alcance de los trabajos a desarrollar, que consisten en el 100% financieramente de los recursos autorizados al Fondo citado y por la parte técnica para su revisión física y documental al 100%, Los trabajo los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de la auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisar que la aplicación de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal FORTALECE, (Ramo 23), correspondiente al ejercicio presupuestal 2016, se haya realizado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y congruente con las disposiciones aplicables, de lo anterior cabe hacer mención que la revisión se realizará en las oficinas que ocupa el ente auditado del 06 al 10 de Noviembre del año en curso.-----

-----PASA AL FOLIO: 622417-002-----

[Handwritten signatures and marks]



3
1/5

Acta de Inicio de Auditoría
AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TUXCUECA/2017
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal
y Municipal (FORTALECE Ramo 23)
Ejercicio Presupuestal 2016
Entidad Ejecutora: H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco.

-----VIENE DEL FOLIO: 622417-001-----

FOLIO: 622417-002

Acto seguido, se acuerda designar como testigos a la C. María Isabel Basulto Calderón y el Ing. Jorge Moisés Ochoa Duarte, quienes exhiben las credenciales con folios números: [redacted] y [redacted] respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral e Instituto Nacional Electoral, y que aceptan la designación.-----

El C. Gilberto López Cueto, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, previo apercibimiento para conducirse con la verdad y advertidos de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, manifiestan llamarse como ha quedado asentado, por parte del C. Gilberto López Cueto, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, tener la edad de [redacted] años, estado civil [redacted] originario de [redacted] Con domicilio en Calle [redacted] Registro Federal de Contribuyentes [redacted] / en relación con el objeto de esta diligencia manifiestan que con este acto se da por formalmente notificados para atender los requerimientos que le formulen los auditores actuantes para que cumplan su cometido, debiendo entregar toda la documentación que sea solicitada, incluso aquella que sea muy particular debido a la naturaleza del programa, lo cual le es comunicado median te oficio número 6225/DGVCO/DAOC/2017 de fecha del 18 de Octubre del 2017, y en caso de que la documentación no exista, deberá entregar oportunamente por escrito la manifestación firmada por los titulares responsables para atender la auditoria. Asimismo, manifiestan que le fueron explicados, el alcance de los trabajos y los tiempos de su desarrollo.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta actuación, siendo las 15:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares originales, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia.-----

-----Conste-----

PASA AL FOLIO: 622417-003

